

RESOLUCIÓN No. 483

(25-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-005-2022”

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES –IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, la Resolución No. 26 del 15 de enero de 2020, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual se modifica la Resolución N 543 del 30 de Junio del 2020

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora Administrativa y Financiera, **ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA**, en su calidad de Ordenadora del Gasto, solicito adelantar el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa **IDARTES-SA-SI-005-2022** cuyo objeto es: ***“PRESTAR SERVICIOS AL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES- REQUERIDOS PARA LA PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS EN PEQUEÑO, MEDIANO Y GRAN FORMATO, ASÍ COMO DE CONFECCIÓN DE PRENDAS Y/O ELEMENTOS DISTINTIVOS INSTITUCIONALES, PARA LA DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLÍTICAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.”***

Que en consecuencia los profesionales asignados por la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedieron a dar inicio al proceso de selección **IDARTES-SA-SI-005-2022** con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día 29 de abril de 2022.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al mismo a las cuales se les dio respuesta tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día 10 de mayo de 2022, el IDARTES profirió la Resolución N° 391 de 2022 *“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa N° IDARTES-SA-SI-005-2022”*, la cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, el CDP correspondiente y los demás documentos que hacen parte integral para el citado proceso de selección.

RESOLUCIÓN No. 483

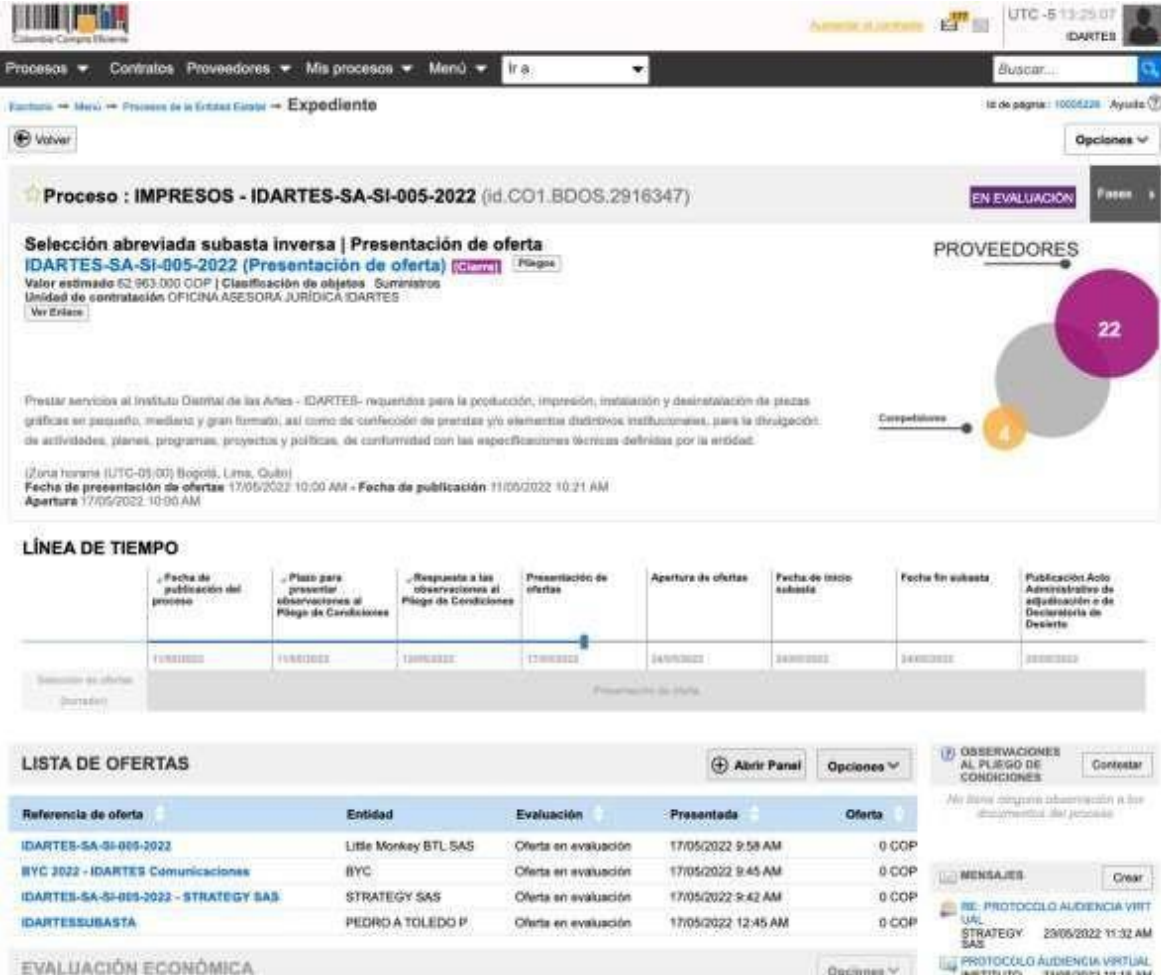
(25-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-005-2022”

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, el día 17 de mayo de 2022 a las 10:00 a.m., se terminó el plazo para presentar ofertas, recibiendo las ofertas de los siguientes proponentes:

1. PEDRO ANTONIO TOLEDO PENAGOS
2. STRATEGY SAS
3. Buenos Y Creativos SAS
4. Little Monkey Promocionales y Publicidad BTL SAS

Tal y como se evidencia en la siguiente imagen:



Proceso : IMPRESOS - IDARTES-SA-SI-005-2022 (id.CO1.BDOS.2916347) EN EVALUACION

Selección abreviada subasta inversa | Presentación de oferta
IDARTES-SA-SI-005-2022 (Presentación de oferta) [Cerrar] [Pliegos]
 Valor estimado 62.963.000 COP | Clasificación de objetos Suministros
 Unidad de contratación OFICINA ASESORIA JURÍDICA IDARTES
 Ver Enlace

PROVEEDORES
 22
 Competidores 4

Prestar servicios al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- requeridos para la reposición, impresión, instalación y desinstalación de piezas gráficas en pequeño, mediano y gran formato, así como de confección de prentas y elementos didácticos institucionales, para la divulgación de actividades, planes, programas, proyectos y políticas, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

(Zona horaria UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de presentación de ofertas 17/05/2022 10:00 AM - **Fecha de publicación** 11/05/2022 10:21 AM
Apertura 17/05/2022 10:00 AM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación del proceso	Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	Apertura de ofertas	Fecha de inicio subasta	Fecha fin subasta	Publicación Acto Administrativo de adjudicación e de Declaratoria de Desierto
	17/05/2022	17/05/2022	17/05/2022	17/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	18/05/2022	18/05/2022

LISTA DE OFERTAS + Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IDARTES-SA-SI-005-2022	Little Monkey BTL SAS	Oferta en evaluación	17/05/2022 9:58 AM	0 COP
BYC 3022 - IDARTES Comunicaciones	BYC	Oferta en evaluación	17/05/2022 9:45 AM	0 COP
IDARTES-SA-SI-005-2022 - STRATEGY SAS	STRATEGY SAS	Oferta en evaluación	17/05/2022 9:42 AM	0 COP
IDARTES SUBASTA	PEDRO A TOLEDO P.	Oferta en evaluación	17/05/2022 12:45 AM	0 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar
 No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES Crear

RE: PROTOCOLO AUDIENCIA VIRTUAL
 LAL STRATEGY 23/05/2022 11:32 AM SAS

PROTOCOLO AUDIENCIA VIRTUAL
 PEDRO A TOLEDO P. 17/05/2022 12:45 AM

RESOLUCIÓN No. 483

(25-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-005-2022”

Que el día 18 de mayo de 2022 se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en el que se determinó lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES FINANCIEROS	HABILITANTE TÉCNICOS
1	PEDRO ANTONIO TOLEDO PENAGOS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	STRATEGY SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	Buenos Y Creativos SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	Little Monkey Promocionales y Publicidad BTL SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que de conformidad con el cronograma del proceso el término del traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el día 18 de mayo y hasta el 23 de mayo de 2022, término dentro del cual los proponentes podían subsanar sus propuestas y presentar observaciones al informe preliminar de evaluación.

Que, durante el término del traslado del informe preliminar de requisitos habilitantes, se recibieron subsanaciones por parte de los proponentes: PEDRO ANTONIO TOLEDO PENAGOS, como puede evidenciarse en la siguiente imagen:

Todos los mensajes

Desde	Tip	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
STRATEGY SAS	General	CO1.MSG.3682497	RE: PROTOCOLO AUDIENCIA VIRTUAL		1 hora de tiempo transcurrido (23/05/2022 11:32:38 AM) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Leídas	Detalle
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	General	CO1.MSG.3681781	PROTOCOLO AUDIENCIA VIRTUAL		3 horas de tiempo transcurrido (23/05/2022 03:19:00 AM) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Enviado	Detalle
PEDRO ANTONIO TOLEDO PENAGOS	General	CO1.MSG.3687231	observación-subsanación documento		4 días de tiempo transcurrido (18/05/2022 4:18:40 PM) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Leídas	Detalle

Que teniendo en cuenta la fecha establecida en el cronograma del proceso IDARTES-SA-SI-005-2022, el día 24 de mayo de 2022, de manera virtual, siendo las 10:00 se llevó a cabo la audiencia de subasta, donde se desarrolló el siguiente orden del día, tal como consta en el Acta de Audiencia, la cual forma parte integral del presente acto administrativo:

1. Instalación de la Audiencia virtual por la Ordenadora del gasto.

RESOLUCIÓN No. 483

(25-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-005-2022”

2. Verificación de la calidad que ostentan los participantes en la audiencia por parte de los proponentes.
3. Lectura del informe de evaluación.
4. Termina final para subsanar.
5. Lectura de informe definitivo de evaluación después de revisados los documentos de subsanación y las observaciones presentadas por los proponentes, y listado final de los proponentes habilitados.
6. Intervención de los proponentes por el termino de cinco minutos para que cada uno presente las observaciones que estime pertinentes a los aspectos plasmados por la entidad en la evaluación.
7. Receso de hasta treinta (30) minutos o el tiempo que determine la entidad, para que el Comité evaluador analice y resuelva las observaciones presentadas en las intervenciones realizadas por los proponentes durante la audiencia.
8. Lectura de las Reglas, Metodología y Condiciones para el Desarrollo de la Audiencia de Subasta Inversa.
9. Apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los proponentes habilitados y verificación aritmética de las ofertas económicas.
10. Realización de subasta electrónica de prueba, únicamente con los proponentes habilitados si hay lugar a ello.
11. Realización de la subasta electrónica.
12. Recomendación del Comité Evaluador
13. Lectura de la parte Resolutiva sobre el acto administrativo que decide sobre el proceso.
14. Fin de la audiencia.

Que la audiencia de subasta se llevo a cabo con participación de la Ordenadora del Gasto, los miembros del Comité Evaluador y los representantes de los proponentes que se relacionan a continuación:

PROPONENTE	STRATEGY SAS
PARTICIPANTE	Roberto Granados Cataño
NÚMERO CC	79544061
CONDICIÓN	Representante Legal
CORREO ELECTRÓNICO	produccion@strategyltda.com

PROPONENTE	Buenos Y Creativos SAS
PARTICIPANTE	Wilmar Carreño Romero
NÚMERO CC	79834142
CONDICIÓN	Representante Legal
CORREO ELECTRÓNICO	byc@buenosycreativos.com

RESOLUCIÓN No. 483

(25-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-005-2022”

PROPONENTE	PEDRO ANTONIO TOLEDO PENAGOS
PARTICIPANTE	PEDRO ANTONIO TOLEDO PENAGOS
NÚMERO CC	79378411
CONDICIÓN	Oferente persona natural
CORREO ELECTRÓNICO	petoled@gmail.com

Que el proponente LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS no se presentó en la audiencia.

Que de acuerdo con el orden previsto para el desarrollo de la audiencia, en esta dió lectura al informe final de verificación de requisitos habilitantes, el cual se encuentra publicado en la plataforma transaccional, y el cual arrojó el siguiente resultado:

EVALUACIÓN FINAL =

Nº	PROPONENTE	RESULTADO
1	PEDRO ANTONIO TOLEDO PENAGOS	HABILITADO
2	STRATEGY SAS	HABILITADO
3	Buenos Y Creativos SAS	HABILITADO
4	Little Monkey Promocionales y PublicidadBTL SAS	RECHAZADO

Que el proponente Little Monkey Promocionales y Publicidad BTL SAS, quedó inmerso en causal de rechazo general De conformidad con el sub numeral 8 del numeral 7.1 del capítulo II del Pliego de condiciones definitivo que reza "8.Cuando el proponente no subsane, o no subsane en debida forma lo requerido por el IDARTES, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007".

Que se procedió a realizar la subasta con los proponentes habilitados, es decir PEDRO ANTONIO TOLEDO PENAGOS, STRATEGY SAS y BUENOS Y CREATIVOS SAS.; dentro de la cual el fueron realizados lances por parte de todos los proponentes.

Que el lance más bajo fue realizado, por STRATEGY SAS valor de ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS

RESOLUCIÓN No. 483

(25-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-005-2022”

M/CTE (\$ 11.255.836), INCLUIDO IVA, siendo este el mejor valor a la baja dentro de la subasta, tal como se evidencia en la plataforma SECOP II.

Que una vez finalizada la ronda de lance, se requiere al proponente STRATEGY SAS para que justifique el precio artificialmente bajo.

Que la justificación efectuada en audiencia por el proponente STRATEGY SAS fue acogida por la parte técnica del comité evaluador del proceso.

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso de selección **IDARTES-SA-SI-005-2022**, recomendó a la ordenadora del gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección al proponente **STRATEGY S.A.S**, representado legalmente por, Roberto Granados Cataño identificado con Cédula de Ciudadanía **N° 79.544.061**, con **NIT. 830.053.792-3** por el valor del presupuesto oficial el cual asciende a la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$62.963.000)** y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

Que el presente proceso de selección se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

NO. DEL CDP	DESTINACIÓN DEL RUBRO	FONDO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	CÓDIGO BPIN
2417	7902-Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O2320201003023262002 Carteles y avisos	\$ 60.000.000	2020110010376
2419	7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	3-200-1001 RB-Administrados de destinación específica	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	\$ 2.963.000	2020110010063

Que en el expediente virtual del proceso en la plataforma transaccional SECOP II reposa el acta de la audiencia, junto con el informe de evaluación definitivo y de ponderación, para consulta de los interesados.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. 483

(25-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-005-2022”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa **IDARTES-SA-SI-005-2022**, el cual tiene por objeto *“Prestar servicios al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- requeridos para la producción, impresión, instalación y desinstalación de piezas gráficas en pequeño, mediano y gran formato, así como de confección de prendas y/o elementos distintivos institucionales, para la divulgación de actividades, planes, programas, proyectos y políticas, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.”*, por el valor del presupuesto oficial el cual asciende a la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$62.963.000)**, INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, al proponente, **STRATEGY S.A.S**, representado legalmente por, Roberto Granados Cataño identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.544.061**, con **NIT. 830.053.792-3**

Parágrafo 1: El contrato se ejecutará como una bolsa, la cual será ejecutada conforme a los servicios que se requieran por parte del IDARTES.

Parágrafo 2: La ejecución del contrato se realizará con los valores de la oferta presentada por el adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

NO. DEL CDP	DESTINACIÓN DEL RUBRO	FONDO	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR	CÓDIGO BPIN
2417	7902-Consolidación integral de la gestión administrativa y modernización institucional en Bogotá	1-100-F001 VA-Recursos distrito	O2320201003023262002 Carteles y avisos	\$ 60.000.000	2020110010376
2419	7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	3-200-1001RB-Administrados de destinación específica	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	\$ 2.963.000	2020110010063

RESOLUCIÓN No. 483

(25-MAYO-2022)

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa IDARTES-SA-SI-005-2022”

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo en la audiencia de adjudicación.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.


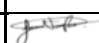


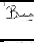

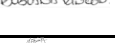


ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a los veinticuatro (25) días del mes de mayo de 2022.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



ADRIANA MARÍA CRUZ RIVERA
Subdirección Administrativa y Financiera
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Stephany Johana Nañez Profesional Especializada - Oficina Asesora Jurídica	
Proyectó	Andrea Carolina Rodríguez Enciso - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Comité Evaluador	Eliana Ivonn Castañeda Saavedra - Contratista	
	Briyith Lizeth Peña Ávila- Profesional universitario	
	Hugo Alberto Zamora Contreras- Profesional universitario	
	Sandra Bibiana Rincón Vargas – Contratista SAF	
	Yeisson Fernando Ortiz Sabogal – Contratista SAF	
	Henry Alfonso Quiroga Valero - Contratista Oficina Asesora Jurídica	
	Andrea Carolina Rodríguez - Contratista Oficina Asesora Jurídica	